

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE BEGÍJAR (JAÉN)

**2023/1957** *Destitución y nombramiento de nuevo Teniente Alcalde.*

#### **Edicto**

Doña Eufrasia María Martínez Montes, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Begíjar (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que esta Alcaldía, con fecha 11 de abril de 2023, ha dictado la Resolución n.º 2023-0235, que a continuación se transcribe:

De conformidad con lo establecido en los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 22 del Real Decreto Legislativo 781/1.986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local y artículos 41.3 y 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Revocar la Resolución nº 2022-0011, de fecha 13 de enero de 2022, por la que se nombra como Tenientes de Alcalde a:

1ª Tenencia de Alcaldía: doña Águeda López Jódar

2ª Tenencia de Alcaldía: doña María José Carmona Moya

SEGUNDO.- Designar como Teniente de Alcalde de esta Corporación a:

1ª Tenencia de Alcaldía: don Francisco José Mendoza Bedmar.

TERCERO.- Notificar personalmente la resolución a los cesados.

CUARTO.- Notificar personalmente la resolución al designado que, salvo manifestación expresa, se considerará aceptada tácitamente.

QUINTO.- Remitir la citada resolución al BOLETÍN OFICIAL de la Provincia para su publicación en el mismo, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde si en ella no se dispusiera otra cosa. Igualmente se publicará en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

SEXTO.- Dar cuenta al Pleno de esta resolución en la primera sesión que se celebre.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el

artículo 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Begijar, 13 de abril de 2023.- La Alcaldesa-Presidenta, EUFRASIA M<sup>a</sup> MARTÍNEZ MONTES.